



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

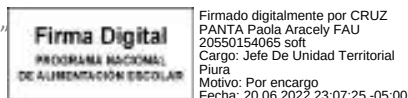
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Piura, 20 de Junio del 2022

OFICIO N° D000208-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

SEÑOR:

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PIURA

CA. SAN IGNACIO DE LOYOLA N 300 2DO PISO (CIPCA OF MCLCP), PIURA-PIURA-CASTILLA

Asunto : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE CASOS IDENTIFICADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA (CTVC) PIURA..

Referencia : a) OFICIO N° 16-2022-CTVC/PIU
b) INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-ICO (20JUN2022)
c) INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-ICO (20JUN2022)
d) INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-ICO (20JUN2022)
e) INFORME N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-ICO (20JUN2022)
f) INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-ICO (20JUN2022)

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAE QW en atención al documento de la referencia a), ha realizado las acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, en relación a los casos alertados por su representada. Por lo cual alcanzo a su despacho los informes de la referencia b), c), d), e) y f) suscritos por los Monitores de Gestión Local respectivamente y visados por la Coordinadora Técnica, que contienen las respuestas a los puntos críticos identificados en el **Caso N°74, Caso N°75, Caso N°80, Caso N°81, Caso N°84, Caso N°85, Caso N°86, Caso N°87 y Caso N°88.**

Así también el personal de campo dará seguimiento a los compromisos asumidos.

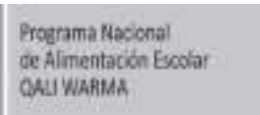
Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

cc.:



Firmado digitalmente por
CHINCHAYAN OLAZO Irvin Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2022 13:06:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Piura, 20 de Junio del 2022

INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-ICO

Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFROMAR ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE ALERTAS EN EL CASO N° 0080-2022 CTVC/PIU N°0081-2022 CTVC/PIU SUCITADO EN LA I.E 20028 NIVEL PRIMARIA DEL DISTRITO DE YAMANGO PROVINCIA DE MORROPON.

Referencia : a) OFICIO N° 0016-2022-CTVC/PIURA
b) Email día 02-06-2022

Fecha Elaboración: Piura, 20 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado:

I. ANTECEDENTES:

Mediante **OFICIO N°0016-2022-CTVC/PIURA**, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a la UT el día 18/05/2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 20028 del nivel primario con CM 0848606, respecto a la alerta con fecha de ocurrencia 11/04/2022 CASO N°0080-2022-CTVC/PIU con 02 puntos críticos - CASO N°0081 - 2022CTVC/PIU con 02 puntos crítico:

- a) **EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES. (CASO N°0080-2022-CTVC/PIU).** Al respecto, el miembro del CAE refirió que hasta la fecha en que se realizó la entrevista, aún no había recibido por parte del programa Qali Warma la capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, ni de manera virtual ni presencial.



Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.06.2022 13:05:19 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL CAE NO ESTÁ CONFORMADO O ACTUALIZADO (CASO N°0080-2022-CTVC/PIU)

Al respecto, la directora de esta I.E, manifestó que, en su oportunidad envió al programa Qali Warma el Acta de Conformación del CAE, con los nombres de los integrantes de este Comité (se adjunta Acta); sin embargo, se ha podido percatar que en los documentos que le entrega el proveedor no figura como miembro del CAE la Sra. Diana Córdova Córdova, quien si está consignada en el Acta de Conformación y en su lugar figura la Sra. Evelyn Sharo Chambi Pardes, quien no es padre de familia de la I.E y desconocen quién será la mencionada Sra.

c) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (CASO N°0081-2022-CTVC/PIU)

El miembro del CAE refirió que, en la I.E existían 14 niños matriculados; sin embargo, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 21399 de la primera entrega, el programa atenderá a 20 usuarios, existiendo un exceso de raciones para 06 usuarios.

d) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA (CASO N°0081-2022-CTVC/PIU)

Al respecto el miembro del CAE refirió que, hasta la fecha de la veeduría no se reportó al programa el exceso de raciones para seis usuarios.

II. BASE NORMATIVA

- Normas para la coestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW.
- Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- DIRECTIVA N° 001- 2021-GOB.REG-PIURA/DREP-DEB.D. Lineamientos y precisiones para implementar la estrategia de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de la educación básica en el ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar.
- RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETIVO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **CASO N°0080-2022CTVC/PIU - CASO N°0081-2022-CTVC/PIU** y proceder a su resolución.

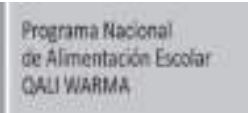
IV. ANÁLISIS

4.1. El día 10 de junio del presente año a las 11:00 am, se apersono a la IE 20028 del nivel primario el monitor de gestión local (MGL), Sr. Irvin Raúl Chinchayan Olazo con DNI N° 72801740, se reunió con el representante de la IE la Directora y presidente del CAE, la Sra. Janeth Karine Pizarro Huamán con DNI: 48218564, realizando supervisión presencial a I.E en estado de emergencia y subsanando los puntos críticos identificados por el representante de CTVC se concluye:

1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES. (CASO N°0080-2022-CTVC/PIU). La directora Sra. Janeth Karine Pizarro Huamán manifestó que participo de la actividad organizada por MGL del PNAEQW Irvin Raul Chinchayan Olazo fortalecimiento de capacidades a los integrantes del Comité de Alimentación Escolar CAE realizado el día 29 de abril vía ZOOM. Se brindó asistencia técnica presencial el 10 de junio en: Recepción de productos y suscripción del acta, Buenas Prácticas de Higiene y manipulación de alimentos, Buenas prácticas de almacenamiento, Actualización de usuarios según SIAGIE, Funciones y responsabilidades del Comité de Alimentación Escolar, Importancia de la participación de los actores sociales, Adecuada distribución de productos, Uso de los formatos padrón y acta de distribución de alimentos, y medidas de prevención contagio Covid 19. Se adjunta Acta de constatación, fechas de supervisión, seguimientos remotos mensuales.

2. EL CAE NO ESTÁ CONFORMADO O ACTUALIZADO (CASO N°0080-2022-CTVC/PIU).

En el punto de 9.2 del Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar considera: "El Proceso de Actualización de las/los Integrantes de los CAE proceso de actualización de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

los CAE es una acción que se realiza durante todo el año de manera transversal al proceso de conformación de los CAE del año escolar siguiente".

La directora Janeth Karine Pizarro Huamán con DNI: 48218564 conforma y firma el acta del CAE para el periodo 2022 con fecha 19/10/2021 y en cumplimiento del numeral 9.1.2. Fase de conformación de los CAE del PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA cometió el error en digitar el DNI de la señora Leydi Diana Córdova Córdova, digitando el número DNI N°75574123, siendo el correcto el DNI N° 73574123, situación que generó que el sistema que esta interconectado con RENIEC no reconozca los datos de la persona antes mencionada quien forma parte del CAE, para ello en la visita de supervisión presencial el día 10 de junio se procedió a la actualización del CAE, brindando asistencia técnica en: funciones y responsabilidades del Comité de Alimentación Escolar, importancia de la participación de los actores sociales, Adecuada distribución de productos, acta de distribución de alimentos, y medidas de prevención contagio Covid 19, la información se registró en el SIGO. Se adjunta formato de actualización de CAE.

3. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (CASO N°0081-2022-CTVC/PIU).

El ítem ii, del numeral 9.3.2.1 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" considera: *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL".*



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° 21399 el CAE recibió alimentos para 14 usuarios, y según manifiesta el CAE actualmente hay 20 niños matriculados, según relación de nóminas, sin oficio. Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la distribución entre todos los usuarios matriculados. Se adjunta Acta de Distribución de productos y Padrón de entrega.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) y conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW se ha realizado la reducción de 20 a 14 usuarios mediante la suscripción de la ADENDA N° 5 AL CONTRATO N° 0003-2022-CC-PIURA 5/PRODUCTOS.

4. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

En el ítem ii, del numeral 9.3.2.1 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" considera: "El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarios/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL".

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N°21399 el CAE recibió alimentos para 20 usuarios, y según manifiesta la directora actualmente tiene 14 niños matriculados, según nómina de matrícula enviada de manera virtual al monitor de Gestión Local, dicha información fue registrada el 04 de abril a través del seguimiento remoto realizado a la I.E en mención, además manifiesta que no había comunicado esta diferencia al programa por que el proceso de matrícula aún está en vigencia y era posible que llegarán más estudiantes . Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el

Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica el sobre las orientaciones de la RDE N°201-2022-MIDIS/PNAEQW, consideraciones a tener en cuenta para una adecuada distribución de productos a la madre o padre de familia o apoderada/o del usuario, haciendo hincapié en el armado de canastas para la distribución entre todos los usuarios matriculados. Se adjunta Acta de constatación y Nóminas de matrícula, actas , padrones reporte SIAGIE

V.- CONCLUSIONES:

- a) El Comité de Alimentación Escolar (CAE) para las etapas de almacenamiento y distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar en estado de emergencia debe tener en consideración el numeral 9.3.2 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- b) En relación al punto crítico N°01 se considera como FUNDADO, así mismo el programa ha procedido a su atención y resolución.
- c) El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica al CAE sobre actualización de integrantes, el CAE asumió compromisos de verificar los datos de los integrantes CAE, por lo que en relación al punto crítico N°02, se considera como FUNDADO.
- d) El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica al CAE, así como el CAE asumió compromisos de mejora, por lo que en relación al punto crítico N°03, se considera como FUNDADO.
- e) El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica al CAE, así como el CAE asumió compromisos de mejora, por lo que en relación al punto crítico N°04, se considera como FUNDADO.

VI.- RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que la IE pueda realizarse la actualización de usuarios reducción sin la emisión de una RDE con el fin de agilizar el proceso.
- Se recomienda verificar los números de DNI de todos los integrantes CAE
- Que el presidente CAE cumpla con la réplica de la Telesesion centralizada a los demás integrantes CAE.

Atentamente

Chinchayan Olazo Irvin Raúl

PNAEQW/UT PIURA

Adjunto:

- I. *Acta de constatación*
- II. *Acta de Acuerdos y Compromisos*
- III. *Formato de Actualización de CAE*
- IV. *Captura de pantalla de Capacitación a integrantes CAE vía ZOOM*
- V. *Foto de capacitación a integrantes CAE y sensibilización a Familias*

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
GUATEMALA

PNAL-PMAC-DC-
2006-PDR-001

	Ministerio de Educación Dirección General de Alimentación Escolar	Programa Nacional de Alimentación Escolar	PNAL-PMAC-DC- 2006-PDR-001
Version N° 02	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 2 de 2

Acuerdos

- REVISAR Y APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
- REVISAR Y APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
- REVISAR Y APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
- REVISAR Y APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Sección de Vigilancia y Atención de Alertas, el día 15 de mayo de 2012, en la ciudad de Guatemala, a las 10:00 horas, se realizó la reunión de trabajo con el fin de revisar los procedimientos operativos del proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar.


Director General de Alimentación Escolar
 Nombre y Apellido: _____


Director del Programa Nacional de Alimentación Escolar
 Nombre y Apellido: _____


Director del Programa Nacional de Alimentación Escolar
 Nombre y Apellido: _____


Director del Programa Nacional de Alimentación Escolar
 Nombre y Apellido: _____

Version N° 02
 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000001-2012-000000000000

Página 24 de 24



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

PROTODCO PARA LA VEREDURA Y ATENCION DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR
QALI WARMA

ANEXO N° 05

Version N° 03

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Página 1 de 1

Señala las 13.0 horas del día 20 del mes de JUNIO del 2021 en la localidad de
TRUJILLO del distrito de YANAYCAN de la provincia de JAUJA del
departamento de JAUJA en el Local de 113724. Se reunieron:

DNI/CE	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACION
70218004	DIENDE MORAN SANTIAGUINO	IE 20024
720176	CHOCORRA CARO YANAYCAN	QALI WARMA

Firma Digital

Legados con siguientes acuerdos:

PROBLEMA N° 01: En el mes de JUNIO del 2021 se
realizará la veredura y atención de alertas en el proceso de compras y la
prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación
Escolar QALI WARMA.

Act. 01: Se acordó la veredura y atención de alertas en el proceso de compras y la
prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación
Escolar QALI WARMA.

Respón: N/A

Act. 02: Se acordó la veredura y atención de alertas en el proceso de compras y la
prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación
Escolar QALI WARMA.

Respón: N/A

Act. 03:

Respón:

PROBLEMA N° 02: En el mes de JUNIO del 2021 se
realizará la veredura y atención de alertas en el proceso de compras y la
prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación
Escolar QALI WARMA.

Act. 01: Se acordó la veredura y atención de alertas en el proceso de compras y la
prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación
Escolar QALI WARMA.

Respón: N/A

Act. 02:

Respón:

Act. 03:

Respón:

Señala las 13.0 horas del día 20 del mes de JUNIO del 2021 en la localidad de
TRUJILLO del distrito de YANAYCAN de la provincia de JAUJA del
departamento de JAUJA en el Local de 113724. Se reunieron:

Firma

Firma

Señala las 13.0 horas del día 20 del mes de JUNIO del 2021 en la localidad de
TRUJILLO del distrito de YANAYCAN de la provincia de JAUJA del
departamento de JAUJA en el Local de 113724. Se reunieron:

Señala las 13.0 horas del día 20 del mes de JUNIO del 2021 en la localidad de
TRUJILLO del distrito de YANAYCAN de la provincia de JAUJA del
departamento de JAUJA en el Local de 113724. Se reunieron:

Página 1 de 1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMATO DE ACTUALIZACION DE CAE

PROFECOL PARA LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALLI WIRMA

PRT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N° 4

	PERU	Ministerio de Educación y Cultura	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW)	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-004
Formato de Acta de Conformación/Actualización y Compromiso de los CAE - Casos Excepcionales				Página 1 de 1

En el centro poblado/sector/municipalización PRICHA del distrito de YANAFAC provincia WANUSKA y departamento de PUNO.

En el marco de la Norma Técnica para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Galli Wirma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Gestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo el día 03 del mes de JULIO del año 2022, esta directora, o quien haga de sus veces, de la institución educativa IE PRONOEI 20028 con código modular N° 0055616 del nivel DE PRIMARIA señala que ha informado a los padres de familia y a la comunidad educativa referente a los siguientes temas:

1. Estrategia de gestión y las fases que implica la prestación y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE).
2. Elección de los integrantes del CAE de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW.

Asimismo, se cuenta con el compromiso de los/as integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y se ha cumplido con la suscripción de ficha de datos.

En ese sentido esta directora (o quien haga de sus veces) declara confirmado el CAE de la siguiente forma:

Rol en el CAE	Nombre y Apellidos (completo)	DNI N°	Cargo en la IE ¹
Presidencia/ta	JUAN MANUEL VILLALBA	4448134	DIRECTORA
Secretaría	YOLANDA CORTES	7001223	PROF.
Vocal Vocal 1	FRANCISCO CORREA	74442790	PROF.
Vocal Vocal 2	JOSE BENITO GARCIA	7537523	PROF.
Vocal Vocal 3	JOSE BENITO GARCIA	7537523	PROF.

Con la finalidad de formalizar la conformación del CAE, habiéndose informado a cada uno de los/as integrantes del CAE, suscritos y verificados los datos en los formatos de dicha conformación, firma en representación de IE PRONOEI 20028 esta directora (o quien haga de sus veces) y el presidente AFPAFA CIPRONAL.

  Firma de directora o quien haga de sus veces el día <u>03</u> de <u>JULIO</u> de <u>2022</u> . Nombre y apellidos: <u>JUAN MANUEL VILLALBA</u> DNI: <u>4448134</u>	Firma de presidente <u>AFPAFA</u> o representante de los padres o padres de familia. Nombre y apellidos: _____ DNI: _____
--	---

¹ Director/a, subdirector/a, coordinador/a de PNAEQW, promotor/a comunitario, coordinador/a del núcleo educativo (CE), docente general, administrativo, involucrados en la asistencia (AS), gestor comunitario (GC), madre o padre de familia, personal de cocina, representante de comunidad, otros.

² Si el director/a o representante de la IE o el representante de las PNAEQW de la comunidad no firma, se firma en su nombre por el D.

³ Si el representante de la AFPAFA o representante de los padres o padres de familia no firma, se firma en su nombre por el D.

Formato N° 04
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000

2021-0000/PNAEQW-00

Página 1 de 1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROTÓCOLO PARA LA CONFIRMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALLINAZO

PRT-017-PNAECW-UOP

ANEXO N°2

																																																																																																							
---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--



PERÚ

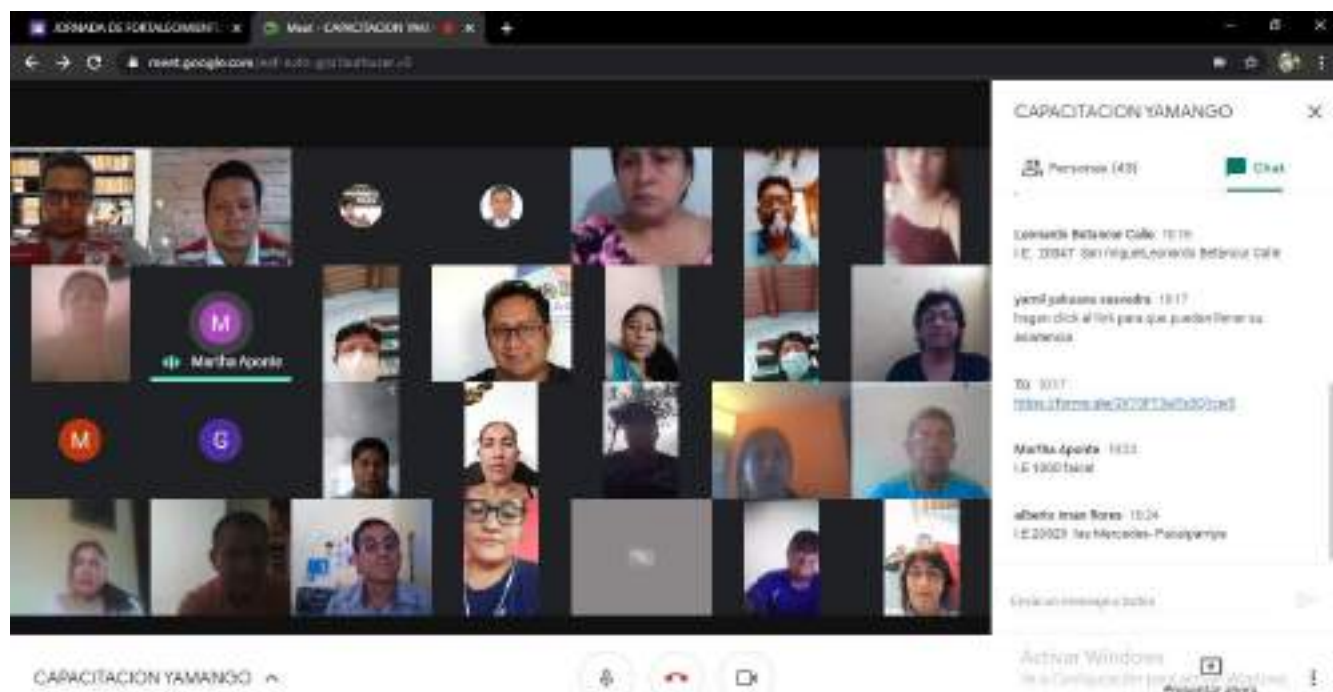
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

TELESESION CENTRALIZADA



CAPACITACION CENTRALIZADA CAE Y PPFF CORRESPONDIENTE 10 JUNIO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE CAPACITACION CENTRALIZADA DE CAE Y PPFF



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IRVIN RAUL CHINCHAYAN OLAZO
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 4

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-004
Versión N°: 08	FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE – CASOS EXCEPCIONALES			Página 1 de 1

En el centro poblado/sector/urbanización FAICAL del distrito de YAHAYCO provincia MORONA y departamento de PIURA

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo el día 09 del mes de JUNIO del año 2022, el/la director/a, o quien haga de sus veces, de la institución educativa / PRONOEI 20028 con código modular N° 0548606 del nivel PRIMARIA señala que ha informado a los padres de familia y a la comunidad educativa referente a los siguientes temas:

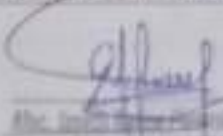
1. Estrategia de cogestión y las fases que implica la prestación y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE).
2. Elección de las/los integrantes del CAE de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW.

Asimismo, se cuenta con el compromiso de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y se ha cumplido con la suscripción de ficha de datos.

En ese sentido, el/la director/a (o quien haga de sus veces) declara conformado el CAE de la siguiente forma:

Rol en el CAE	Nombres y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE ¹
Presidencia/o	JAYETH KHEWE PIÑAROSIMAN	4218264	DIRECTOR
Secretaría/o	FRED DUDMERY CORRE CORONA	70407223	HMFE
Líder Vocal 1:	FIDUELA CORONA CORONA	44660990	HMFE
Líder Vocal 2:	LEYDY DARGO CORONA CORONA	73574723	HMFE
Líder Vocal 3:	TELMA RUA CARMONA	03382794	HMFE

Con la finalidad de formalizar la conformación del CAE, habiéndose informado a cada uno de las/los integrantes del CAE, suscritos y verificados los datos en los formatos de dicha conformación, firma en representación de IE/PRONOEI 20028 el/la director/a (o quien haga sus veces) y el presidente de la APAFA (OPCIONAL)

  Firma de director/a o quien haga sus veces de la IE usuaria² Nombres y apellidos: <u>JAYETH KHEWE PIÑAROSIMAN</u> DNI: <u>4218264</u>	Firma de presidente APAFA o representante de las madres o padres de familia³ Nombres y apellidos: _____ DNI: _____
---	--

¹ Directora, subdirectora, coordinador de PRONOEI, presidente educativo, coordinadora del núcleo educativo (NT), docente personal administrativo, coordinador de la residencia (RE), gestor comunitario (GT), madre o padre de familia, personal de cocina, responsable de recepción, otros.

² El director/a o representante de la IE o docente coordinadora del PRONOEI debe consignar su firma y el sello de la IE.

³ De ser el caso, el presidente APAFA o representante de las madres o padres de familia debe consignar su firma.

ANEXO N°2

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N° 08	FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha: 04/06/2022

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidencia	Secretaría	Letal Vocal 1	Letal Vocal 2	☒ Letal Vocal 3
-------------	------------	---------------	---------------	---

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	Actualización	☒
--------------	---------------	-------------------------------------

DATOS PERSONALES

CORONA	CORONA	LEYDY DIANA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	DISCAPACIDAD*	LENGUA MATERNA*
10 08 1997	M ☒	6	1
DIA MES AÑO			

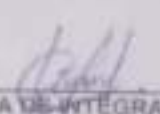
7 3 5 7 4 1 2 3	
DNI*	N° TELÉFONO DOMICILIO

MMFF	9 8 3 2 2 0 6 0 2
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL ☐ OTRO ☐

CORREO ELECTRÓNICO

PAICEL S/P
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no estar inmerso en algún impedimento para ser integrante de CAE.

 FIRMA DE PRESIDENTE DEL CAE Nombres y apellidos: JUANITA BLANCA ALVARO DNI: 48218564		 FIRMA DE INTEGRANTE DEL CAE Nombres y apellidos: LINDA LARA DNI: 73541123
--	---	--

* Colocar el número que corresponde: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), sordera (5), sin discapacidad (6).

* Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponde.

Español (1), Quechua (2), Aymara (3), Huaraita (4), Awajititi (5), Eke Eke (6), Yuki (7), Yuki (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nimaiganga (11), Yanashra (12), Cashimaria (13), Wampis (14), Shorpa (15), Shuarititi (16), Mursi-mursi (17), Hanarimari (18), Kichwa (19), Matsigenka (20), Kichwa (21), Shorpa (22), Matsigenka (23), Kichwa (24), Asheninka (25), Shuar (26), Shorpa-kichwa (27) y otros (28).

* En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

* En los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/lal presidenta del Comité de Alimentación Escolar.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene validez legal. No se debe utilizar como base para la toma de decisiones. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene validez legal. No se debe utilizar como base para la toma de decisiones.

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

Datos de la Institución de Gestión Educativa Descentralizada (DGE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa y Programa Educativo				Fuentes Legales				Institución Organizadora	
Código	Nombre de la UGEL	Nombre de la Institución	Código de la Institución	Programa	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Caducidad	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Caducidad	Fecha de Emisión
1	D. N. 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	D. N. 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	D. N. 3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	D. N. 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	D. N. 5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	D. N. 6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	D. N. 7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	D. N. 8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	D. N. 9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	D. N. 10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	D. N. 11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	D. N. 12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	D. N. 13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	D. N. 14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	D. N. 15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	D. N. 16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	D. N. 17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	D. N. 18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	D. N. 19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	D. N. 20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	D. N. 21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21

Datos de la Institución de Gestión Educativa Descentralizada (DGE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa y Programa Educativo				Fuentes Legales				Institución Organizadora	
Código	Nombre de la UGEL	Nombre de la Institución	Código de la Institución	Programa	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Caducidad	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Caducidad	Fecha de Emisión
1	D. N. 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	D. N. 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	D. N. 3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	D. N. 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	D. N. 5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	D. N. 6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	D. N. 7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	D. N. 8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	D. N. 9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	D. N. 10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	D. N. 11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	D. N. 12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	D. N. 13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	D. N. 14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	D. N. 15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	D. N. 16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	D. N. 17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	D. N. 18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	D. N. 19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	D. N. 20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	D. N. 21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21



El servicio de estadística de España (Instituto Nacional de Estadística) proporciona información sobre la estructura de la economía española. Para obtener más información sobre el servicio de estadística de España, visite el sitio web de la Oficina de Estadística de España (<http://www.inec.es>).

[illegible]



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

Espresso con Caffeolommo



It is important to ensure that any data you store is secure. In addition, you should ensure that the data is stored in a secure location. For example, you should ensure that the data is stored in a secure location. For example, you should ensure that the data is stored in a secure location.

[illegible]



El presente de memoria es un texto secundario, no es la versión de la historia del episodio inventada por el docente. Siempre se debe recurrir al documento de apoyo o a fuentes de la versión (la versión original) registrada en los libros de texto que se han usado en el aprendizaje del contenido de la LE y TERCER CICLO DE LA OCEC.

Engineering and Technology

[illegible]



© 2006 by Springer Science+Business Media, Inc. All rights reserved. This work is subject to copyright. All rights are reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without prior written permission from Springer Science+Business Media, Inc.

[illegible]